

OSORNO,

30 DICIEMBRE 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12782, VISTOS:

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ord.N°659 del 20/12/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos;

El Acuerdo N°481 de Sesiones Ordinarias N°46 del 27/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°409 de fecha 27 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año

2011:

1) Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02	1	Permisos y licencias.	12.000.-
05.03	1	De otras entidades públicas.	50.715.-
SUB-TOTAL			62.715.-

2) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09	2	Arriendos.	61.540.-
SUB-TOTAL			61.540.-
TOTAL			124.255.-

3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de planta.	38.180.-
21.02	1	Personal a contrata.	12.535.-
21.03	1	Otras remuneraciones.	1.040.-
24.01.001	2	Fondos de emergencia.	65.000.-
24.03.090	1	Al fondo común - Permisos de circulación	7.500.-
TOTAL			124.255.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AF/N/ml.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO,

30 DIC 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12780 / **VISTOS:**

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ords.N°618 del 05/12/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo N°455 de Sesiones Ordinarias N°44 del 13/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°386 de fecha 13 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario
año 2011:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1)DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002	1	Consultorías.	15.000.-
TOTAL			15.000.-

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras civiles.	15.000.-
TOTAL			15.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AJGN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO,

30 DIC 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12739 / **VISTOS:**

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ords.N°615 del 05/12/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo N°454 de Sesiones Ordinarias N°44 del 13/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°385 de fecha 13 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2011:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1)DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales.	20.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	16.000.-
TOTAL			36.000.-

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999	6	Otras transferencias al sector privado.	20.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	16.000.-
TOTAL			36.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AJCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO,

30 DIC 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12447. **VISTOS:**

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ords.N°609 del 29/11/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo N°441 de Sesiones Ordinarias N°43 del 06/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°374 de fecha 06 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario
año **2011**:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1)DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.007	4	Asistencia social a Personas Naturales.	6.700.-
TOTAL			6.700.-

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008	2	Premios y Otros.	6.700.-
TOTAL			6.700.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria Isabel Gallardo Ortega
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AJCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO,

30 DIC 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12786 / **VISTOS:**

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ords.N°607 del 29/11/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo N°440 de Sesiones Ordinarias N°43 del 06/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°373 de fecha 06 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario
año 2011:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1)DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras Civiles.	5.000.-
TOTAL			5.000.-

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras Civiles.	5.000.-
TOTAL			5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AJBN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO,

30 DIC 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12778. / **VISTOS:**

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ords.N°610 del 29/11/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo N°442 de Sesiones Ordinarias N°43 del 06/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°375 de fecha 06 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2011:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1)DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09	2	Arriendos.	1.000.-
29.03	1	Vehículos.	8.000.-
TOTAL			9.000.-

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.10	1	Servicios financieros y de seguros.	1.000.-
29.05	1	Máquinas y equipos.	8.000.-
TOTAL			9.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AJCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 30 DIC 2011

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

DECRETO N°: 12781 / VISTOS:

La Ley N°20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

El Decreto N°11.006 del 29/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011;

El Ord.N°643 del 13/12/2011 del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo N°464 de Sesiones Ordinarias N°45 del 20/12/2011, según lo informado por Secretario de Concejo a través de los Certificados N°394 de fecha 21 de Diciembre de 2011;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2011:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04	1	Materiales de uso o consumo.	15.000.-
22.04	5	Materiales de uso o consumo.	3.000.-
29.03	1	Vehículos.	6.000.-
29.99	1	Otros activos no financieros.	2.500.-
TOTAL			26.500.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01	1	Alimentos y bebidas.	2.500.-
22.03	1	Combustibles y lubricantes.	15.000.-
22.10	1	Servicios financieros y de seguros.	4.000.-
29.06	1	Equipos informáticos.	5.000.-
TOTAL			26.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SAGP/MIGO/AFCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad